CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011344
21 NOV 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 17/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0349/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Zonas de Influencia de las Gerencias de Servicios Zonales
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NICOLAS CACERES FLEITAS	1.148.878	13/11/2023 07:00:00	14/11/2023 23:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23437	13/11/2023 07:00:00	14/11/2023 20:00:00	233.191	234.077	886

OBSERVACIONES:
GESTION ADMINISTRATIVA Y TRASLADO DE UTILES

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

GESTION ADMINISTRATIVA Y TRASLADO DE UTILES

CONTROLADO SUMA
23 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Sr. Sergio Caballero Villalba
V°B° Jefe Inmediato
Centro de Atención Alto Vera

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023437

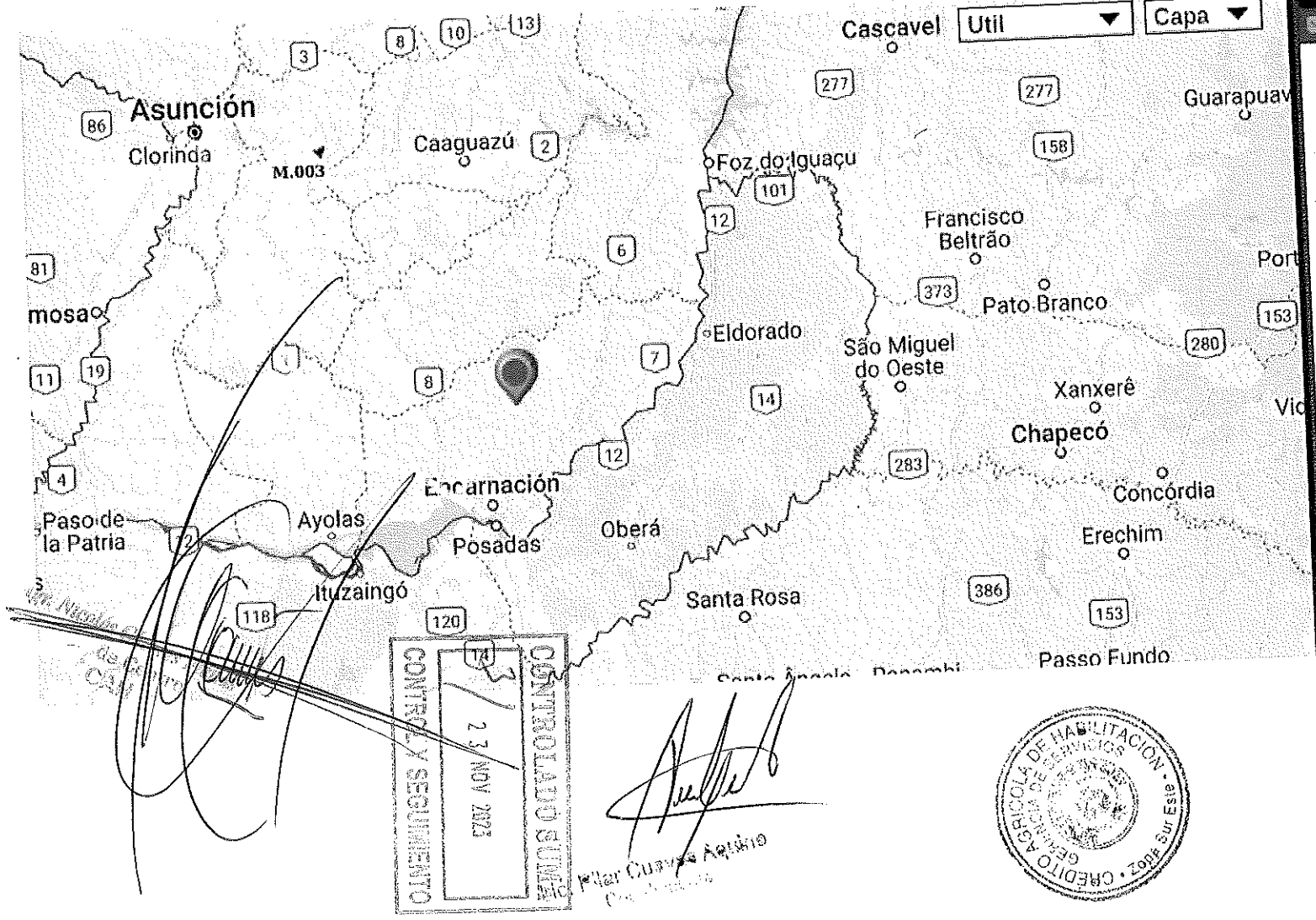
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BXH-328	N° de orden asign.	247
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003115	Area asig.	CAC ALTO VERA
Conductor autorizado	NICOLAS CACERES FLEITAS	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/11/2023	Hasta	14/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	21:00		
Km. de salida	233191	Fecha de salida	13/11/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	234077	Fecha de regreso	14/11/2023	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	900	Km. real recorrido	886	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados	125				
Trabajos a realizar	GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SEDE CENTRAL				
Obs.					

CONTROLADO SUMA
23 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ORIGINAL

SERGIO CABALLERO VILLANUEVA

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

CONTROLADO
CONTROL Y SEGUIMIENTO
23 NOV 2023

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS
SUR ESTE

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0349

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 13 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11043, de fecha 13 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2926/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas y retiro de útiles de la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
NICOLAS CACERES FLEITAS	1.148.878	13/11/2023 al 14/11/2023	2.0	270.000	534.153
TOTAL					534.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA
23 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1488/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Gestion Administrativa y Traslado de utiles a base
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

EXP. N° 11043 13 NOV 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	NICOLAS CACERES FLEITAS	1.348.878	13/11/2023	14/11/2023	2.0	270.000	534.153	
						TOTAL		534.153

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CASALTO

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar R. Gerente de Servicios Sur Este

Ing. Civil César R. Centurión Gerente Administrativo

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Asunción

Ley 6511/2020 Centro de Asistencia Vallemi

Jefe

DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA 23 NOV 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO